

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 3,400 TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA IMPRESION DE AFICHES Y  
 PAPELERIA EN GENERAL PARA ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL GRAN PREMIO  
 KARUKINKA 2012, SEGUN FACTURA N° 420410.-  
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	420410	22/11/2012	3,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1620

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		3,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,400	
Totales		3,400	3,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		3,400
Totales		3,400	3,400

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero